



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISÍS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día jueves catorce de enero del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Adolfo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Toledo Infanzón, Presidente; Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Gerardo García Henestroza, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Santiago García Sandoval, Secretario; y Jefté Méndez Hernández, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Ericel Gómez Nucamendi, Iraís Francisca González Melo, Leslie Jiménez Valencia, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, María del Carmen Ricárdez Vela y Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tiene por presentada las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Adolfo García Morales, Zoila José Juan, Manuel Pérez Morales y Carlos Alberto Vera Vidal. **Por lo que**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión. Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Sergio Andrés Bello Guerra, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Emilia García Guzmán, Dulce Alejandra García Morlan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Arsenio Lorenzo Mejía García, Fredy Gil Pineda Gopar y Carlos Alberto Ramos Aragón. - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE ENERO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, que contiene propuesta de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 100 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 487 y 488 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la denominación del Capítulo Primero; de las Disposiciones Generales, artículos 1, 2, 3, 10, la denominación del Capítulo Séptimo; De las Responsabilidades; se adiciona la denominación del Título Primero; De la Beneficencia Pública, artículos 63, 64, 65 y 66, el Capítulo Octavo; Del Acceso a la Información Pública, todo de la Ley



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para la Beneficencia Pública. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 1 recorriéndose las subsecuentes; adición de una fracción sexta al artículo 6 recorriéndose las subsecuentes; y adición de un segundo párrafo a la fracción quinta del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan dos fracciones al artículo 260 de la Ley Estatal de Salud. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones tercera y cuarta del artículo 5, las fracciones décima quinta y décima sexta del artículo 6 y la fracción séptima del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

artículo 7; se adicionan las fracciones quinta, sexta, séptima y octava del artículo 5; la fracción décima séptima del artículo 6 y la fracción octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona la fracción octava al artículo 7; se reforma la denominación del Capítulo Segundo del Título Segundo y se adiciona el artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adiciona el artículo 401 Bis al Código Penal para el Estado Libre y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 429 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, y se recorren los anteriores párrafos segundo y tercero. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones sexta, séptima y octava, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Manuel Andrés García Díaz, Javier Cesar Barroso Sánchez y por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Derechos. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 10 y la fracción tercera inciso J del artículo 47 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, para que implemente estrategias específicas y coordinadas de difusión, para erradicar la violencia política de género, para una sustantiva participación de las mujeres en la política y así lograr una política libre de violencia. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, intensifique la vigilancia a los proveedores, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, realice un censo de usuarios de cada albergue infantil o de adolescentes, público o privado, ubicado en el Estado de Oaxaca, y en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca y el Instituto Estatal de Protección Civil, supervisen las medidas sanitarias y de protección civil para que estos lugares sean adecuados para los usuarios. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, instale un Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca y los Consejos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipales para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas de los Municipios a efecto de emitir el programa estatal de fomento a la lectura. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Encargado de los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer los programas de educación sexual y salud reproductiva dirigido a los adolescentes menores de 20 años, encaminado a la prevención de embarazos no deseados. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, brinden viabilidad a un programa para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

renovar y rehabilitar las plantaciones de café en la Región de la Cañada; así mismo se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Turismo en Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca, para que coordinen acciones con el fin de incentivar el turismo alternativo en la Región de la Cañada; y por último se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Oaxaca, y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca, para que en la Región de la Cañada, se instrumente un programa concurrente regional, con el objetivo de incentivar la producción de café en la región. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, la Dirección General de Población y el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, pongan en marcha la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instalación de un Comité Técnico Especializado en migración infantil, mismo que elaborará un padrón de niños y adolescentes retenidos en los Estado Unidos y que apoye su repatriación. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para regular los precios de bienes y servicios en Oaxaca, durante el primer trimestre de este año 2016 y combatir así la cuesta de enero. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado de los Servicios de Salud de Oaxaca, en coordinación con el Titular del Hospital General "Aurelio Valdivieso" y demás instituciones que resulten necesarias, adopten a la brevedad posible, las



medidas y acciones a fin de habilitar y/o en su caso fortalecer la estructura y servicios de los espacios existentes, para brindar a los familiares y acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General "Aurelio Valdivieso" espacios dignos que cuenten con áreas básicas de alimentación, descanso e higiene, necesarios para su estancia, de forma gratuita, en los que se les garantice mantenerlos informados acerca de la salud o situación de sus pacientes a cargo y en su caso, que la aportación o cuota a cobrarse, sea congruente con sus situación socio-económica.

28.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus facultades revise y modifique los horarios de clasificación en televisión, respetando el interés superior de la niñez y la protección de los menores, de elementos que perturben su sano desarrollo, elevando las franjas horarias semejante a los



lineamientos internacionales. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas María Luisa Matus Fuentes; Fe Yadira Betanzos Pérez, y por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, impulsen las acciones pertinentes para dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la



Coordinación Estatal de Protección Civil Oaxaca y al Titular del Consejo Estatal Forestal Oaxaca, para que en acuerdo con las Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, implementen estrategias contundentes, para reducir al mínimo posible, los efectos provocados por los incendios forestales que se suscitan en el territorio de nuestro Estado.

31.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que respete los lineamientos establecidos en las leyes, de acuerdo al desarrollo de la carrera judicial, para los que pretendan postularse a un puesto judicial dentro del Tribunal Superior de Justicia, el cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, para una debida impartición y aplicación de las normas a los ciudadanos. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al Delegado Estatal de la Sagarpa, y al Titular de la Sedapa, respectivamente, a que den cabal cumplimiento al exhorto aprobado por esta Soberanía en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2015, relativo a la entrega de los recursos del programa de concurrencia con las Entidades Federativas. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y transportes a nivel Federal y al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se amplié el plazo del pos apagón, es decir la entrega de televisores digitales en la entidad, así como la entrega de los mismos a las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

personas que no recibieron su pantalla en el Estado de Oaxaca, se haga en centros de distribución ubicadas en cada una de las regiones de esta entidad de fácil acceso a las personas beneficiadas con el programa. **34.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de los Municipios de: Santa Lucía del Camino, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; San Antonio de la Cal, Centro; Villa de Etla, Etla; Heroíca Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; El Espinal, Juchitán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santa Catarina



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Juquila, Juquila; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Salina Cruz, Tehuantepec; Santa María Huatulco, Pochutla; y Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; INSTRUCTORA Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión de Cabildo de fecha ocho de diciembre de dos mil quince, del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, Oaxaca y en virtud de su contenido designa a la Ciudadana Ana Laura Vásquez Ortiz, como Regidora de Educación de dicho Ayuntamiento. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía "El Ojite" por el de "El Ojite Cuauhtémoc", perteneciente al Municipio de Heroíca Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/474/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de haber quedado sin materia al haberse extinguido las causas que lo motivaron. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/491/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud que la petición que lo motivo ha sido atendida por las autoridades competentes. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/540/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/477/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía como asunto total y definitivamente concluido, por inexistencia de petición alguna que amerite la atención del Congreso del Estado. **g).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/502/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud de haber quedado sin materia la solicitud planteada.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/532/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud de haber quedado sin materia, de acuerdo al considerando tercero del presente dictamen y debido a la determinación emitida por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, de fecha once de noviembre de dos mil quince. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Salud, así como a los Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas preventivas de vacunación, control y erradicación de enfermedades respiratorias agudas, debido al inicio de la temporada invernal. **35.- Asuntos Generales.**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que **el acta de la sesión anterior** se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número DGPL-1P1A.-5818.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de diciembre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-2) Oficio número IEEPCO/SE/014/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-20/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince en relación con la elección de concejales del Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.**-

-3) Oficio número IEEPCO/SE/014/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

número IEEPCO-CG-SIN-19/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General comunitaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santiago Xanica.

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.- - -

-4) Oficio número IEEPCO/SE/013/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SINI-18/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.-**

-5) Oficio número IEEPCO/SE/011/2016, recibido en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-24/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.** - - - -

-6) Oficio número IEEPCO/SE/015/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SINI-21/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha treinta de diciembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.- - - -

-7) Oficio número SCTG/DPJ/2028/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1216/QD/2015, el que contiene la observación de operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas, sin contar con la documentación comprobatoria y justificada practicada al Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - - - -

-8) Oficio número SCTG/DPJ/2033/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1217/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, derivadas de la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número SCTG/DPJ/2042/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1218/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, derivadas de la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.-----

-10) Oficio número SCTG/DPJ/2027/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1219/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de San Juan Ñumí, derivadas de la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Yucunama, Teposcolula, remite la Cuenta Pública Municipal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-12) Oficio número 016474, relativo al expediente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

DDHPO/216/(01)/OAX/2012, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se inicie procedimiento administrativo en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, que fungieran en el periodo del 2011-2013. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-13) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, suscrito por Consejeros Electorales del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe, en el cual remiten copia del acta de sesión de trabajo extraordinario de consejeros electorales municipales. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-14) Oficio número MSPT/PM/0002/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, solicita se le informe de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, misma



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

que fue presentada con fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Programación y Presupuesto.**-----

-15) Oficio número MSDI/PM/001-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, solicita se le informe de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, misma que fue presentada en el mes de noviembre de dos mil quince. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, remite Acuerdo de Cabildo de sesión extraordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, en la que se acuerda que la Ley de Ingresos de ese Municipio del ejercicio fiscal 2015, extienda su vigencia para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-17) Escrito de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince, recibida en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el C. Miguel Ángel Porras Martínez, renuncia al cargo de Regidor de Policía Municipal de San Dionicio Ocotlán, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, informa el motivo por el cual no se llevó a cabo el informe que estaba señalado para el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, anexando acta extraordinaria de cabildo. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento Municipal.**-----

-20) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el seis



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, solicita la validación de la reestructuración de las Regidurías de Hacienda y Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-21) Oficio número 306/2015, relativo al expediente DDHPO/SJ/50/(12)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Defensor Regional de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita la colaboración para que se inicie y concluya el procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del Síndico Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-22) Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0483/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite Acuerdo para conocimiento y adhesión del mismo, en el que se exhorta al Senado de la República para que cumpla con su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

responsabilidad de emitir la Ley de Desaparición Forzada de Personas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-23) Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-251, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal, remite Acuerdo en el cual se exhorta a los órganos legislativos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-24) Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-255, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal, remite Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados a revisar sus marcos normativos, con el propósito de realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Cultura Física y Deporte. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-25) Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-280, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal, remite Acuerdo en el cual se exhorta a las Honorables legislaturas de las 31 Entidades Federativas, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Presupuesto y Programación.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixcuintepéc, Mixe, remite la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

-27) Oficio número MCZ/PM-248/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Ciénaga de Zimatlán, solicitan la revocación del mandato de la Regidora de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-28) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de Villa de Etla, Etla, solicitan la revocación del mandato del Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-29) Oficio número CEAV/CEPDNLAE/086/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual la Titular del Comité Especializado, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, remite los elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Justicia.-----

-30) Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, solicita auditoría a los integrantes de dicho Municipio, debido a diversas irregularidades en el ejercicio fiscal 2014 y 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Regidor de Desarrollo Social y Agropecuario, de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, solicita auditoría a la Presidenta Municipal, debido a actos ilícitos en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-32) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, remite documentos relativos a la acreditación de Concejales, Secretario y Tesorera Municipal del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-33) Oficio número MSM/AM/CVH/31/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta de diciembre del año en curso, en cual el Administrador Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, remite proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-34) Oficio número SCTG/DPJ/2110/2015, relativo al expediente número 1227/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, en Auditoría número OAX/FOPEDEP-XOXOCOTLÁN/15, practicada a los recursos federales transferidos al Estado, a través del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), en el Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-35) Oficio número SCTG/DPJ/QD/2155/2015, relativo al expediente número 1251/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Teotitlán, en Auditoría número OAX/FONREGIÓN/15, practicada a los recursos federales transferidos al Estado, a través del programa Fondo Regional, del Ejercicio Fiscal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-36) Oficio número SCTG/DPJ/QD/2100/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1220/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, derivadas de la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-37) Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el C. Nicéforo Méndez Pérez, representante del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, solicita se le



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

notifique los resultados de la Auditoría Municipal 2014, practicada a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-38) Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán, manifiesta su inconformidad sobre el mal manejo de los recursos en dicho Municipio, por tal motivo exige Auditoría a la cuenta pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-39) Oficio número PM/003/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, remite Segundo Informe de Gobierno 2015. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-40) Oficio número MUH/557/009/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Unión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Hidalgo, Juchitán, remite iniciativa de Ley de Ingresos 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-41) Oficio número 014/02/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, solicita la alta de la comunidad las Minas para que sea registrada en el padrón de comunidades de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-42) Oficio número MSJC-01/01/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, remite Plan Municipal de desarrollo. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-43) Oficio número 002/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicita la acreditación de la Secretaría Municipal de dicho



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-44) Copia del oficio número MSMT/007/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, remite documentación de acreditación de la Tesorera y Secretaria Municipal. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-45) Oficio número CADH/19/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, remite copia del Oficio 88147, en el cual remite Recomendación 23/2015, sobre el Matrimonio Igualitario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-46) Copia del oficio número 113, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, remite Toca número



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

199/2015, contra la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-47) Copia del recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Guichixu, Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, solicita la Auditoría al Presidente Municipal debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - -

-48) Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el ciudadano Heliodoro Rubén Martínez Lavariega, informa que no fue recibido por el Síndico Procurador y Presidente Municipal de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, solicita la intervención de este Honorable Congreso para que dichas autoridades le asignen elementos de policía en resguardo de una diligencia judicial. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1378/2015.-----

-49) Oficio número TSJ/SGA/177/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Secretario General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, remite copia simple del Acuerdo General 2/2016, que establece la adscripción de los Magistrados de los Tribunales Especializados de lo Contencioso Administrativo y Tribunal de Fiscalización, ambos del Poder Judicial.

Se acusa recibo de enterado.-----

-50) Oficio número CJGEO/0104/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite respuesta a la circular número 38, mediante el cual comunica al Titular del Ejecutivo del Estado, el contenido del decreto 1378. **Se acusa recibo y agréguese copia al Decreto número 1378.**-----

-51) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLC/0121/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número STYDE/SSDyPT/011/2016, signado por el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Subsecretario de Desarrollo y Promoción Turística, de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en el cual remite respuesta en relación al contenido del Acuerdo número 227. **Se acusa recibo y agréguese copia al acuerdo número 227.**-----

-52) Oficio número SPM/RS/02/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicita la intervención en el conflicto de la obra del Relleno Sanitario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-53) Oficio número SCTG/DPJ/2141/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el oficio número PM/0548/2015 y anexos firmado por el Presidente Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, en el que solicita licencia para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ausentarse de su cargo por un periodo de más de 180 días, a partir del nueve de diciembre del 2015.

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Gobernación.-----

-54) Oficio número SCTG/DPJ/AO/448/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades en Materia de Adquisiciones y Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 92/AO/2015, el que contiene la notificación de Acuerdo en contra del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-55) Oficio número MSJC-022/01/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, hace del conocimiento de la donación de un inmueble en donde fue construido un edificio escolar. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**recibo y para conocimiento se turna a la Comisión
Permanente Fortalecimiento y Asuntos
Municipales.- - - - -**

-56) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, solicita licencia para ausentarse de su cargo por tiempo indefinido por cuestiones de salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-57) Oficio número 100.-III.-63/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que el Ejecutivo Federal entregó en tiempo y forma el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, relativo al pago retroactivo y de nivelación del bono de despensa y previsión social múltiple de pensiones y Jubilados del ISSTE. **Se acusa recibo y agréguese al acuerdo 207.- - - - -**

III.- En este punto se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Segunda Legislatura del Estado, que contiene propuesta de reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura; del cual, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, **se aprueba con mayoría de votos a favor, por lo que se ordena comunicar dicha reestructuración de las Comisiones Permanentes a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 100 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

V.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Institucional, por el que se reforman los artículos 487 y 488 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la denominación del Capítulo Primero; de las Disposiciones Generales, artículos 1, 2, 3, 10, la denominación del Capítulo Séptimo; De las Responsabilidades; se adiciona la denominación del Título Primero; De la Beneficencia Pública, artículos 63, 64, 65 y 66, el Capítulo Octavo; Del Acceso a la Información Pública, todo de la Ley para la Beneficencia Pública; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

VII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 1 recorriéndose las subsecuentes; adición de una fracción sexta al artículo 6 recorriéndose las subsecuentes; y adición de un segundo párrafo a la fracción quinta del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

VIII.- Enseguida, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan dos fracciones al artículo 260 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----

IX.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones tercera y cuarta del artículo 5, las fracciones décima quinta y décima sexta del artículo 6 y la fracción séptima del artículo 7; se adicionan las fracciones quinta, sexta, séptima y octava del artículo 5; la fracción décima séptima del artículo 6 y la fracción octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

X.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Institucional, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

XI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona la fracción octava al artículo 7; se reforma la denominación del Capítulo Segundo del Título Segundo y se adiciona el artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adiciona el artículo 401 Bis al Código Penal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Al efecto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

XII.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XIII.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Institucional, por el que se adiciona el artículo 429 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIV.- De la misma manera, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, y se recorren los anteriores párrafos segundo y tercero; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XVI.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones sexta, séptima y octava, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.**-----

XVII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Manuel Andrés García Díaz, Javier Cesar Barroso Sánchez y por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, por el que se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

adiciona un último párrafo a los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Derechos; **acusándose recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XVIII.- Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 10 y la fracción tercera inciso J del artículo 47 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XIX.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, para que implemente estrategias específicas y coordinadas de difusión, para erradicar la violencia política de género, para una sustantiva participación de las mujeres en la política y así lograr una política libre de violencia; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de Igualdad de Género.**-----

XX.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, intensifique la vigilancia a los proveedores, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

XXI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, realice un censo de usuarios de cada albergue infantil o de adolescentes, público o privado, ubicado en el Estado de Oaxaca, y en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca y el Instituto Estatal de Protección Civil, supervisen las medidas sanitarias y de protección civil para que estos lugares sean adecuados para los usuarios; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**del artículo 51 de la Constitución Política Local, se
turna para su estudio y dictamen, a la Comisión
Permanente de Protección Ciudadana.- - - - -**

XXII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, instale un Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca y los Consejos Municipales para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas de los Municipios a efecto de emitir el programa estatal de fomento a la lectura; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura y de Educación Pública.-----

XXIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Encargado de los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer los programas de educación sexual y salud reproductiva dirigido a los adolescentes menores de 20 años, encaminado a la prevención de embarazos no deseados. **Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XXIV.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Agricultura,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, brinden viabilidad a un programa para renovar y rehabilitar las plantaciones de café en la Región de la Cañada; así mismo se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Turismo en Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca, para que coordinen acciones con el fin de incentivar el turismo alternativo en la Región de la Cañada; y por último se exhorta al Titular de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Oaxaca, y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca, para que en la Región de la Cañada, se instrumente un programa concurrente regional, con el objetivo de incentivar la producción de café en la región: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Agropecuaria, Forestal y Minera; y de Turismo.- - - -

XXV.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, la Dirección General de Población y el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, pongan en marcha la instalación de un Comité Técnico Especializado en migración infantil, mismo que elaborará un padrón de niños y adolescentes retenidos en los Estado Unidos y que apoye su repatriación; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios; y de Igualdad de Género.- - - - -**

XXVI.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para regular los precios de bienes y servicios en Oaxaca, durante el primer trimestre de este año 2016 y combatir así la cuesta de enero; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

XXVII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado de los Servicios de Salud de Oaxaca, en coordinación con el Titular del Hospital General "Aurelio Valdivieso" y demás instituciones que resulten necesarias, adopten a la brevedad posible, las medidas y acciones a fin de habilitar y/o en su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

caso fortalecer la estructura y servicios de los espacios existentes, para brindar a los familiares y acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General "Aurelio Valdivieso" espacios dignos que cuenten con áreas básicas de alimentación, descanso e higiene, necesarios para su estancia, de forma gratuita, en los que se les garantice mantenerlos informados acerca de la salud o situación de sus pacientes a cargo y en su caso, que la aportación o cuota a cobrarse, sea congruente con sus situación socio-económica; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.** - - - -

XVIII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus facultades revise y modifique los horarios de clasificación en televisión, respetando



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el interés superior de la niñez y la protección de los menores, de elementos que perturben su sano desarrollo, elevando las franjas horarias semejante a los lineamientos internacionales; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.-**

XXIX.- Se le da trámite al Punto de **Acuerdo** presentado por las Ciudadanas Diputadas María Luisa Matus Fuentes; Fe Yadira Betanzos Pérez, y por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta** al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Territorial y Urbano, y al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y **con el carácter de urgente**, impulsen las acciones pertinentes para **dar solución al conflicto territorial de la zona de los Chimalapas**; del cual, los Diputados Promoventes, María Luisa Matus Fuentes y Gerardo García Henestroza exponen los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, a petición de la Diputada Promoviente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinticuatro votos a favor en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintidós votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XXX.- Con respecto del Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Oaxaca y al Titular del Consejo Estatal Forestal Oaxaca, para que en acuerdo con las Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, implementen estrategias contundentes, para reducir al mínimo posible, los efectos provocados por los incendios forestales que se suscitan en el territorio de nuestro Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera; y de Protección Ciudadana.**-----

XXXI.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que respete los lineamientos establecidos en las leyes, de acuerdo al desarrollo de la carrera judicial, para los que pretendan postularse a un puesto judicial dentro del Tribunal Superior de Justicia, el cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, para una debida impartición y aplicación de las normas a los ciudadanos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXXII.- Tratándose del Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca**, formula atento **exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, y al Ciudadano Licenciado Gabino



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al Delegado Estatal de la Sagarpa, y al Titular de la Sedapa, respectivamente, a que den cabal cumplimiento al exhorto aprobado por esta Soberanía en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2015, **relativo a la entrega de los recursos del programa de concurrencia con las Entidades Federativas;** a petición del Diputado promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinte y veintidós votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución,** esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintidós votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XXXIII.- Con respecto al Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y transportes a nivel Federal y al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se amplíe el plazo del pos apagón, es decir la **entrega de televisores digitales** en la entidad, así como la entrega de los mismos a las personas que no recibieron su pantalla en el Estado de Oaxaca, se haga en centros de distribución ubicadas en cada una de las regiones de esta entidad de fácil acceso a las personas beneficiadas con el programa; a petición del Diputado promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinticuatro votos a favor en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintidós votos a favor el Acuerdo de referencia**, se adiciona



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

además que **dicha entrega se realice en las cabeceras municipales**, propuesta realizada por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez; del cual una vez que es aceptado por el Diputado promovente, el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor adicionar en un Addendum la propuesta mencionada.-----

XXXIV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyecto de Decreto y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforman y derogan** diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de la reforma política de la **Ciudad de México**; mismo que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y no habiendo quien haga uso de la palabra, **se aprueba en votación económica con veintitrés votos a favor, no habiendo votos en**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

contra, de un total de veinticuatro Diputados presentes en el momento de la votación. Habiéndose aprobado el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, se ordena comunicar al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes. A continuación, se le da trámite al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las **Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016**, de los Municipios de: Santa Lucía del Camino, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; San Antonio de la Cal, Centro; Villa de Etla, Etla; Heroíca Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; El Espinal, Juchitán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán;

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Salina Cruz, Tehuantepec; Santa María Huatulco, Pochutla; y Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Adolfo Toledo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Infanzón: a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 22 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 22 votos a favor**,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

existiendo cero votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de los Municipios de: Santa Lucía del Camino, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro; San Antonio de la Cal, Centro; Villa de Etla, Etla; Heroíca Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; El Espinal, Juchitán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Salina Cruz, Tehuantepec; Santa María Huatulco, Pochutla; y Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, se le concede la palabra al Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, Presidente de la Comisión Permanente



de Administración de Justicia, para exponer los fundamentos del único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; Instructora y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, con Proyecto de **Decreto** por el que se expide la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca**; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María del Carmen Ricárdez Vela: a favor, Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor, Emilia García Guzmán: a favor, Rosalía Palma López: a favor, María Luisa Matus Fuentes: a favor, Martha Alicia Escamilla León: a favor, Dulce Alejandra García Morlan: a favor, Fredy Gil Pineda Gopar: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Juan José Moreno Sada: a favor, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Remedios Zonia López Cruz: a favor, Víctor Cruz Vásquez: a favor, Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor, Iraís**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Francisca González Melo: a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 23 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Martínez Cortes: a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que se aprueba en lo particular con 24 votos a favor, existiendo cero votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, se da cuenta con los ocho dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación;** de los cuales, en virtud de que los primeros dos dictámenes consisten en declaración de suplencias y modificación de nombre, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba tramitarlos de manera conjunta, por lo que el dictamen con Proyecto de **Decreto,** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión de Cabildo de fecha**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 14 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

ocho de diciembre de dos mil quince, del **Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, Oaxaca** y en virtud de su contenido **designa a la Ciudadana Ana Laura Vásquez Ortiz, como Regidora de Educación** de dicho Ayuntamiento; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, así mismo, el dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía "El Ojite" por el de "El Ojite Cuauhtémoc", perteneciente al Municipio de Heroíca Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; una vez que se consulta al Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor. Habiéndose aprobados los decretos de referencia se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitirse por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Acto siguiente, se le da trámite a los siguientes seis dictámenes; de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuales, en virtud de que consisten en archivos de expedientes, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba, en votación económica, que se voten en conjunto**, por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/474/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de haber quedado sin materia al haberse extinguido las causas que lo motivaron; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/491/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud que la petición que lo motivo ha sido atendida por las autoridades



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

competentes; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, de la misma forma, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena** la baja y **el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/540/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, en cuanto al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena** la baja y **el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/477/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía como asunto total y definitivamente concluido, por inexistencia de petición alguna que amerite la atención del Congreso del Estado; una



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, en relación al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/502/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud de haber quedado sin materia la solicitud planteada; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor**, con respecto al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente** en que se actúa con número **CPG/532/2015**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía en virtud de haber quedado sin materia, de acuerdo al considerando tercero del presente dictamen y debido a la determinación emitida por



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el Pleno del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, de fecha once de noviembre de dos mil quince; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor.** **Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Por último, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Salud Pública**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se exhorta** a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, **a través de sus respectivas Secretarías de Salud**, así como a los Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, **realicen campañas preventivas de vacunación, control y erradicación de enfermedades respiratorias agudas**, debido al inicio de la temporada invernal; del cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veintidós votos a favor, por lo que se ordena comunicar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes.**-----

XXV.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS**



GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 21 de enero del año dos mil dieciséis a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

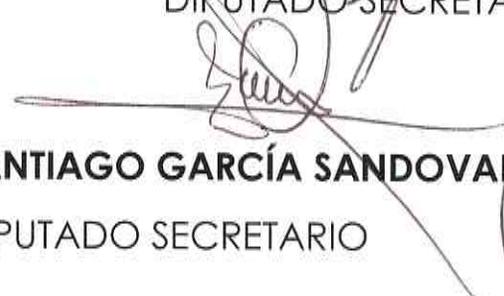
DIPUTADO PRESIDENTE


GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO SECRETARIO


AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

DIPUTADO SECRETARIO


SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO


JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".